



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 1 de 58

Versión: 12

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO 26-2021

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORESTE SINDICI

VIGENCIA FISCAL 2020

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Septiembre de 2021

COPIA CONTROLADA

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 2 de 58
		Versión: 12

CONSEJO DIRECTIVO

Contralor Municipal:	Enedith González Hernández
Contralor Auxiliar de Recursos Humanos, Físicos y Financieros (E):	Saray Avendaño Oquendo
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal:	Juan Carlos Jaramillo Palacio
Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Fernando José Vélez Giraldo
Jefe Oficina Asesora de Control Interno:	Edison A. Restrepo Chavarriaga
Equipo Auditor:	Santiago Vélez Oviedo Carlos Alberto Díaz Restrepo

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 3 de 58

Versión: 12

TABLA DE CONTENIDO

1.	CONOCIMIENTO DE LA INSITUACIÓN EDUCATIVA	5
2.	CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO.....	9
3.	RESULTADOS DE AUDITORÍA.....	11
3.1.	CONTROL DE GESTIÓN	11
3.1.1	Gestión contractual.....	11
3.1.2	Gestión de legalidad.....	22
3.1.3	Gestión de la rendición de la cuenta.....	24
3.1.4	Gestión del control fiscal interno.....	27
3.1.5	Gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones	30
3.1.6	Gestión de cumplimiento del plan de mejoramiento.....	31
3.2	CONTROL FINANCIERO Y DE GESTIÓN.....	32
3.2.1	Opinión de los estados contables	32
3.2.2	Concepto del control interno contable.....	34
3.2.3	Gestión Presupuestal	34
3.2.4	Gestión de funcionamiento	38
3.2.5	Fenecimiento.....	39
4	OTRAS ACTUACIONES	41
4.1	CONTROL DE LA GESTION ADMINISTRATIVA.....	41
4.2	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE	43
4.3	PROTOCOLOS PARA LA PRESENCIALIDAD EDUCATIVA	45
4.4	SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES EN MEDIO AMBIENTE.....	47
4.5	BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR.....	52
5	ANÁLISIS DE RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR.....	54
6	HALLAZGOS CON INCIDENCIAS	58

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 4 de 58
		Versión: 12

INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Itagüí, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272 de la Constitución Política, practicó auditoría de cumplimiento a la institución educativa Oreste Sindici vigencia 2020, con el fin de determinar la forma en que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión.

Es responsabilidad de la institución educativa el contenido de la información suministrada, mientras que a la Contraloría le compete expresar con independencia, una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables evaluadas.

La evaluación se llevó a cabo atendiendo lo dispuesto en la Guía de Auditoría Territorial emanada por este organismo de control fiscal, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y las disposiciones legales aplicables; los estudios y el análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el sistema Gestión Transparente de la Contraloría Municipal de Itagüí.

La Institución educativa, de acuerdo con los reportes de la rendición de cuentas, celebró 21 contratos por un valor final ejecutado de \$240.868.183, de los cuales se auditaron en su totalidad. Presupuestalmente la Institución ejecutó gastos por \$241.632.462, de los cuales la totalidad fueron por funcionamiento, habiéndose auditado el 100%. En cuanto a ingresos, la institución ejecutó \$250,580,578, habiéndose auditado el 100%.

Las 4 observaciones evidenciadas en el proceso auditor se dieron a conocer a la institución educativa dentro del desarrollo de la auditoría, mediante el oficio con radicado CMI-822 del 7 de septiembre de 2021, habiendo la entidad hecho uso del derecho de contradicción mediante el oficio con radicado CMI-879 del 14 de septiembre de 2021. El resultado de su análisis permitió concluir que ninguna de las observaciones se logró desvirtuar y todas conservaron su connotación.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	<p>INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)</p>	Código: FO-AI-10
		Página: 5 de 58
		Versión: 12

1. CONOCIMIENTO DE LA INSITUACIÓN EDUCATIVA

- Estructura orgánica y principales objetivos¹:

La institución educativa cuenta con la siguiente estructura de personal:

- Rector.
- Consejo Directivo.
- Consejo Académico.
- Coordinadores.
- Docentes de aula.
- Personal administrativo.
- Personal de servicios.

La institución educativa es una organización oficial que propicia la formación integral del ser, en los niveles de preescolar, básica, media académica o técnica y educación de adultos, mediante un modelo pedagógico desarrollista, enfocado en el sistema relacional y modelos flexibles; basada en los principios de respeto, pertinencia, inclusión y autonomía

- Presupuesto inicial, definitivo y ejecutado en el periodo auditado:

A la institución educativa se le asignó una apropiación presupuestal inicial de ingresos y de gastos de \$136.540.125, a la cual se le realizaron modificaciones durante la vigencia 2020, para dar como resultado un presupuesto definitivo para ambos de \$263.720.097, de los cuales se ejecutaron ingresos por \$250.580.578 y gastos por \$241.632.462, es decir el 95.02% y 91.62% respectivamente.

- Participación en la estructura del plan de desarrollo o plan estratégico para la ejecución de programas, proyectos y planes:

En el Plan de Desarrollo Municipal, aprobado mediante el Acuerdo municipal 8 de 2020, a la institución educativa, bajo el direccionamiento de la Secretaría de Educación y Cultura, le correspondió adelantar acciones contempladas en el Compromiso 4 “Por el tejido social para el ser, la familia y la comunidad” / Línea

¹ <https://www.ieorestesindici.edu.co/>



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 6 de 58

Versión: 12

estratégica 17 “Educación con calidad” / Programa 57 “Calidad educativa de cara a la innovación y la competitividad”², continuando con la implementación de Plan Digital Itagüí, que en articulación con las 24 instituciones educativas, aportará a la transformación de la educación, al aprendizaje con autonomía, al pensamiento crítico, a la creatividad, a la comunicación y a la colaboración para el aprendizaje en cualquier momento y lugar.

Además aporta al cumplimiento de metas planteadas en el “Plan Educativo Municipal 2014-2023 - Itagüí educada, incluyente, sostenible e innovadora”; el cual busca garantizar una educación con calidad, contextualizada, incluyente y eficiente que permita el acceso y la permanencia en ambientes de aprendizaje y tiempos escolares suficientes, desde la primera infancia hasta la educación superior, para consolidar un municipio competente, innovador y con desarrollo sostenible que proporcione una formación integral, con énfasis en el manejo de competencias, pensamiento crítico, tecnologías de la información y comunicación, bilingüismo e investigación, centrado en el desarrollo humano de los individuos y sus familias para lograr la democracia y la convivencia pacífica.

El plan de desarrollo contempla acciones para garantizar el 100% de la cobertura bruta de acuerdo con la demanda, el mejoramiento en las pruebas saber 11, garantizar en un 70% atención integral en los preescolares, alcanzar en un 35% la tasa de tránsito inmediato a la educación superior, garantizar en un 100% la prestación del servicio educativo, educación ambiental desde el aula de clase.

- Políticas públicas lideradas:

La institución educativa tiene entre sus responsabilidades, implementar el Plan digital como política pública de innovación educativa con uso inteligente de las tecnologías, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo municipal 10 de 2015. Es de anotar que en el Plan de Desarrollo aprobado mediante el Acuerdo Municipal 8 de 2020, a la Secretaría de Educación se le asignó la responsabilidad de ejecutar acciones relacionadas con la política pública del Plan Digital, en articulación con las 24 instituciones educativas, la cual debe aportar a la transformación de la educación, al aprendizaje con autonomía, al

² https://www.itagui.gov.co/uploads/entidad/control/531f3-pdt_itagui_completo.pdf, consultado mayo 5 de 2021.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 7 de 58

Versión: 12

pensamiento crítico, a la creatividad, a la comunicación y a la colaboración para el aprendizaje en cualquier momento y lugar.

- Subsidios ejecutados:

En cuanto a subsidios, la Institución Educativa no tiene a su cargo la ejecución de recursos destinados a subsidios.

- Gestión realizada por medio de convenios

La institución educativa no celebró durante la vigencia auditada convenios interadministrativos.

- Marco normativo regulatorio:

- Ley 715-2001, servicio de educación.
- Acuerdo 20-2014, Plan Educativo Municipal-2014-2023.
- Decreto nacional 1075-2015, Decreto Nacional Único del Sector de Educación.
- Decreto municipal 262-2015, - organización y funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Decreto municipal 228-2016, delegación de funciones en los rectores.
- Decreto municipal 54-2018, regula el consumo de energía eléctrica en las instituciones educativas.
- Guía de los Fondos de Servicios Educativos – Ministerio de Educación Nacional.
- Manual de Contratación de las instituciones educativas – 2020.

- Hallazgos en la auditoría anterior realizada por la Contraloría Municipal de Itagüí:

La Contraloría Municipal de Itagüí realizó la auditoría de cumplimiento 30-2020, a la Institución Educativa Oreste Sindici, de la cual surgió dos (2) hallazgos administrativos sin ninguna otra incidencia.

Hallazgo 1. En los contratos que se relacionan a continuación, se evidencia incumplimiento a lo establecido en el Artículo 12 de la Resolución 206 del 10 de

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 8 de 58

Versión: 12

diciembre de 2018 emanada de este órgano de control fiscal, en lo relacionado con la rendición contractual de los soportes de los respectivos eventos contractuales, los cuales deben rendirse dentro de los 3 días hábiles siguiente a su suscripción. **Administrativo sin ninguna otra incidencia.**

CONTRATO	TIPOLOGÍA	DOCUMENTO A RENDIR
03-2019, 14-2019, 20-2019	Obra	Acta de terminación
07-2019, 08-2019, 17-2019, 22-2019	Otros – Compraventa	Acta de recibo

- **Hallazgo 2.** No se evidencia la presentación por parte del contratista la póliza del contrato 20-2019, conforme lo establecido en el manual de contratación en el aparte procedimiento de contratación para prestación de servicio, obra pública y compraventa numeral 14. Sin embargo, se evidenció que el contrato fue cumplido a cabalidad, que los elementos construidos o mantenidos que hicieron parte de dicho contrato a la fecha de la auditoria se encuentran en funcionamiento, y que durante la vigencia 2020 la Institución Educativa no ha realizado contratación alguna cuyo objeto sea similar al del contrato sujeto de la presente observación, lo que mitiga el impacto por la carencia de dicha póliza. **Administrativo sin ninguna otra incidencia.**

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 9 de 58
		Versión: 12

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Itagüí como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en la institución educativa cumple con los principios de eficacia, eficiencia y efectividad, por lo siguiente:

- **Gestión contractual:** No se encontraron falencias que afectaran la evaluación de la gestión contractual, en ninguna de sus 3 fases. No obstante, se evidenció una irregularidad en la liquidación de los servicios públicos de los contratos de arrendamiento.
- **Gestión de legalidad:** Se evidenciaron irregularidades en la expedición de algunos de los documentos contractuales.
- **Gestión de la rendición de la cuenta:** Se presentaron algunas falencias relacionadas con las variables de veracidad y cumplimiento, toda vez que algunos documentos no se rindieron en el evento correspondiente, y debido a la falta de puntos de control, no obstante, se evidenciaron en trabajo de campo.
- **Gestión del control fiscal interno:** Se observaron debilidades como los objetos y las actividades contractuales no son claramente definidos ni cuantificables y los estudios de mercado no se realizan adecuadamente, lo cual conlleva a que no se obtengan cotizaciones con valores que obedezcan a precios reales del mercado.
- **Gestión de cumplimiento del plan de mejoramiento:** Producto de los hallazgos descritos en la auditoría 30-2020, la institución educativa suscribió un plan de mejoramiento que luego de ser evaluado en la vigencia actual, arrojó una adecuada efectividad y cumplimiento de las acciones de mejora establecidas.
- **Gestión presupuestal:** No se evidenciaron falencias por incumplimiento de normas u obligaciones presupuestales.
- **Gestión administrativa.** La gestión administrativa se evidencia acorde al marco normativo sustentado en los programas de auditoría

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 10 de 58
		Versión: 12

Concepto general:

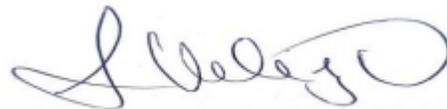
salvo en lo referente a las falencias administrativas evidenciadas en la gestión de legalidad, rendición de la cuenta, control fiscal interno, y plan de mejoramiento, la información acerca de la materia controlada en la entidad auditada **resulta conforme**, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados.

En el proceso auditor NO SE PRESENTARON LIMITACIONES atribuibles al auditado que afectaran el logro del objetivo de la auditoría.

Por otro lado, el RIESGO DE AUDITORÍA originado en factores imputables a la Contraloría, que pudieran conllevar a que el informe pudiera resultar inapropiado al no detectarse una incorrección material luego de realizar los procedimientos planeados, se estimó en la escala valorativa de la fase de planeación como BAJO, lo cual se mantuvo invariable en la fase de ejecución.



JUAN CARLOS JARAMILLO PALACIO
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal



SANTIAGO VELEZ OVIEDO
Líder de equipo auditor

COPIA CONTROLADA

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 11 de 58
		Versión: 12

3. RESULTADOS DE AUDITORÍA

- Objetivo general de la auditoría:

Determinar si los recursos a cargo de la Institución Educativa Oreste Sindici correspondiente a la vigencia fiscal 2020, se utilizaron de manera eficiente, eficaz y oportuna.

- Alcance de la auditoría:

Mediante la auditoría, se evaluará el control de gestión y el control financiero relacionado con la gestión presupuestal durante la vigencia fiscal 2020, de acuerdo con las directrices establecidas en este memorando de asignación.

3.1. CONTROL DE GESTIÓN

- Objetivo del control de gestión:

Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos públicos puestos a disposición para atender las necesidades de la población.

Como resultado de la auditoría adelantada en el componente de control de gestión, se evidenciaron los siguientes hechos:

3.1.1 Gestión contractual

- Objetivo del control aplicado:

Evaluar la gestión contractual realizada por la Institución Educativa Oreste Sindici, correspondiente a la vigencia fiscal 2020, en cada una de sus etapas (precontractual, contractual y pos contractual), con el fin de determinar el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y eficacia, identificando y cuantificando la cantidad y el valor de los contratos por fuentes de financiación.

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 12 de 58

Versión: 12

La Institución Educativa generó ingresos en la vigencia 2020, producto de dos contratos de arrendamiento suscritos con particulares para el uso de espacios destinados al funcionamiento así: Un (1) contrato de papelería escolar y uno (1) de la tienda escolar. Para esta contratación, se acordaron 9 cánones de arrendamiento individuales pagaderos mensual, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORESTE SINDICI VIGENCIA AUDITADA 2020					
CONTRATO	LOCAL	ARRENDATARIO	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL	VALOR PAGADO
AR 01-2020	Tienda Escolar	Nancy Helena Ceballos	1.017.500	9.157.236	2.035.000
AR 02-2020	Papelería Escolar	Luz Dary López Salas	536.000	4.824.000	1.072.000
TOTAL			1.553.500	13.981.236	3.107.000

Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo

Elaboró: Líder Equipo Auditor

La diferencia de \$10.874.236, entre el valor acordado y el valor recaudado de los contratos celebrados, corresponde a que los contratos AR 01-2020 y AR2-2020, celebrados el 12 de febrero de 2020, fueron suspendidos el 1 de abril con sus respectivas actas de suspensión, ya que surgieron las condiciones del momento actual, que exigieron el aislamiento social de los alumnos, docentes, directivos y comunidad educativa en general, el desarrollo de las actividades pedagógicas desde los hogares, los ajustes al calendario académico, la falta de alumnos y comunidad educativa a quienes prestarle el servicio de tienda y papelería escolar, entre otras medidas así como por parte de la Presidencia de la República, la declaratoria de emergencia económica, sanitaria social y ecológica, la imposición de medidas de aislamiento y cuarentena social.

De los contratos suspendidos, los arrendatarios realizaron los pagos de arriendo y servicios públicos correspondientes al tiempo que se ejecutaron cumplidamente, información que se verificó en los documentos archivados en sus respectivas carpetas.

Hallazgo:

1. Se evidenció que no se ejecuta de manera clara y a cabalidad, el procedimiento de liquidación y pago del valor correspondiente a los servicios públicos de energía eléctrica correspondientes a los contratos de arrendamiento de bienes

Carrera 51 # 51-55 Piso 6 Edificio CAMI-Itagüí-Antioquia

Teléfono: 604 3737676 - 604 2965790 ext. 21170

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit. 811.036.609-2

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 13 de 58
		Versión: 12

inmuebles públicos, tal como lo dispone el Decreto municipal 54 de 2018, lo cual constituye un hallazgo **administrativo sin ninguna otra incidencia**.

- Los valores calculados en los respectivos contratos no corresponden a la liquidación que debe hacerse, teniendo en cuenta que el valor por m2 en 2018, se estableció en \$4.000, el cual se incrementará anualmente de acuerdo con el índice de precios al consumidor (IPC).
- Contratos ejecutados:

De acuerdo con la información suministrada por la IE Oreste Sindici, en cumplimiento de lo establecido en la resolución interna de rendición de cuentas de la Contraloría Municipal de Itagüí, se determinó que se celebraron y ejecutaron 21 contratos por valor final ejecutado de \$240.868.183, de acuerdo con el siguiente detalle:

GESTIÓN CONTRACTUAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORESTE SINDICI VIGENCIA AUDITADA 2020				
CONTRATACIÓN CELEBRADA			CONTRATACIÓN AUDITADA	
Tipología	Cantidad	Valor Ejecutado	Cantidad	Valor Auditado
Otros	13	145.096.689	13	145.096.689
Prestación de servicios	4	66.251.230	4	66.251.230
Obra Pública	2	15.772.157	2	15.772.157
Suministros	2	13.748.107	2	13.748.107
TOTAL	21	240.868.183	21	240.868.183

Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo

Elaboró: Líder Equipo Auditor

La Institución Educativa bajo la tipología de “otros”, pactó objetos contractuales para compraventa de textiles para la elaboración de chaquetas tipo prom para los alumnos del grado undécimo de la I.E, compraventa de cuadernos escolares, prestación de servicio de impresión, elaboración y argollado en espiral de guías y texto para lecto escritura, compraventa de insumos para equipos de oficina, compraventa de material didáctico, prestación de servicio de impresión de documentos institucionales, prestación de servicio de elaboración e impresión de carnés para identificación institucional, prestación de servicio de elaboración e impresión de guías pedagógicas, Compraventa de insumos implementos, materiales y herramientas para el aseo desinfección y bioseguridad, compraventa

Carrera 51 # 51-55 Piso 6 Edificio CAMI-Itagüí-Antioquia

Teléfono: 604 3737676 - 604 2965790 ext. 21170

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit. 811.036.609-2

	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 14 de 58
		Versión: 12

de televisores, enseres, mobiliario escolar, cuñetes y galones de pintura, Prestación del servicio de dibujos y pinturas artísticas de murales temas: Deportistas colombianos destacados, (personajes históricos con frases célebres: Alexander Fleming, Thomas Alba Edison, Nikola Tesla, Alexander Graham Bell, John Lennon) y restauración de murales existentes, Compraventa de maquinaria y equipo para el sostenimiento de la Institución Educativa.

Como resultado de la auditoría adelantada, la gestión contractual obtuvo un puntaje de 100, de acuerdo con la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan en el siguiente cuadro:

GESTIÓN CONTRACTUAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORESTE SINDICI VIGENCIA AUDITADA 2020											
TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido
	Prestación de Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	4	100	2	100	13	100	2	100,00	0,50	50,00
Cumplimiento deducciones de ley	100	4	100	2	100	13	100	2	100,00	0,05	5,00
Cumplimiento del objeto contractual	100	4	100	2	100	13	100	2	100,00	0,20	20,00
Labores de Interventoría y seguimiento	100	4	100	2	100	13	100	2	100,00	0,20	20,00
Liquidación de los contratos	100	1	0	100	1	0	0	0	100,00	0,05	5,00
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	100,00

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo
Elaboró: Líder Equipo Auditor

Contratos auditados:

El proceso auditor se realizó a 21 contratos, de los 21 celebrados, es decir al 100%, los cuales tuvieron un valor final ejecutado de \$240.868.183, 100%, de acuerdo con el siguiente detalle.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)

Código: FO-AI-10

Página: 15 de 58

Versión: 12

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADO			FASE AUDITADA			
					Inicial	Ejecutado		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual	
										T	P					
1	01-2020	Compraventa de textiles para la elaboración de chaquetas tipo prom para los alumnos del grado undécimo de la IE	Gloria Stella Márquez Pérez	Contratación Directa	8.251.920	8.251.920	8.251.920	X					X	X		X
2	02-2020	Compraventa de cuadernos escolares.	Carlos Andrés Monroy Mantilla	Contratación Directa	3.090.000	3.090.000	3.090.000	X					X	X		X
3	03-2020	Prestación de servicio de diseño, confección y elaboración de chaquetas tipo prom para alumnos de undécimo grado de la institución educativa.	Max Event Btl S.A. S	Contratación Directa	14.646.282	14.646.282	14.646.282	X					X	X		X
4	04-2020	Prestación de servicio de fotocopiado de	Jaime Alberto	Contratación Directa	17.348.338	17.348.338	17.348.338	X					X	X		X

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51-55 Piso 6 Edificio CAMI-Itagüí-Antioquia
Teléfono: 604 3737676 - 604 2965790 ext. 21170
contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co
www.contraloriadeitagui.gov.co
Nit. 811.036.609-2



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
Modelo 18-AC

Código: FO-AI-10

Página: 16 de 58

Versión: 12

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADO			FASE AUDITADA			
					Inicial	Ejecutado		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual	
													T	P		
		documentos institucionales.	Zapata Tirado													
5	05-2020	Prestación de servicio de impresión, elaboración y argollado en espiral de guías y texto para lecto escritura.	Aleyda Del Socorro Casas Campuzano	Contratación Directa	17.455.610	17.455.610	17.455.610	X			X		X	X		X
6	06-2020	Compraventa de insumos para equipos oficina.	Impomarcas S.A.S	Contratación Directa	15.710.380	15.710.380	15.710.380	X			X		X	X		X
7	07-2020	Compraventa de material didáctico.	Comercializadora Milecom S.A.S	Contratación Directa	16.404.150	16.404.150	16.404.150	X			X		X	X		X
8	08-2020	Prestación de servicio de impresión de documentos institucionales.	Jaime Alberto Zapata Tirado	Contratación Directa	10.999.100	10.999.100	10.999.100	X			X		X	X		X
9	09-2020	Prestación de servicios de formación en el programa de media técnica	Paula Andrea Gomez Vélez	Contratación Directa	8.004.000	8.004.000	8.004.000	X			X		X	X		X

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51-55 Piso 6 Edificio CAMI-Itagüí-Antioquia
Teléfono: 604 3737676 - 604 2965790 ext. 21170
contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co
www.contraloriadeitagui.gov.co
Nit. 811.036.609-2



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
Modelo 18-AC

Código: FO-AI-10

Página: 17 de 58

Versión: 12

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADO			FASE AUDITADA				
					Inicial	Ejecutado		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual		Pos-contractual
		cosmetología estética integral.															
10	10-2020	Prestación de servicio de elaboración e impresión de carnés para identificación institucional.	Edith Jasmín Rojas Torres	Contratación Directa	9.800.000	9.800.000	9.800.000	X			X			X	X		X
11	11-2020	Prestación de servicio de elaboración e impresión de guías pedagógicas	Aleyda Del Socorro Casas Campuzano	Contratación Directa	16.531.700	16.531.700	16.531.700	X			X			X	X		X
12	12-2020	Compraventa de insumos, implementos, materiales y herramientas para el aseo desinfección y bioseguridad.	Comercializadora Jorge Londoño S.A.S	Contratación Directa	17.540.439	17.540.439	17.540.439	X			X			X	X		X
13	13-2020	Compraventa de televisores, enseres, mobiliario escolar, cuñetes y	Distribuciones Corrial S.A.S	Contratación Directa	9.887.888	9.887.888	9.887.888	X			X			X	X		X

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51-55 Piso 6 Edificio CAMI-Itagüí-Antioquia
Teléfono: 604 3737676 - 604 2965790 ext. 21170
contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co
www.contraloriadeitagui.gov.co
Nit. 811.036.609-2



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
Modelo 18-AC

Código: FO-AI-10

Página: 18 de 58

Versión: 12

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADO			FASE AUDITADA		
					Inicial	Ejecutado		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual
													T	P	
		galones de pintura.													
14	14-2020	Prestación del servicio de dibujos y pinturas artísticas de murales temas: deportistas colombianos destacados, (personajes históricos con frases célebres: Alexander Fleming, Thomas Alba Edison, Nikola Tesla, Alexander Graham Bell, John Lennon) y restauración de murales existentes.	Wilson De Jesús Palacio Montes	Contratación Directa	9.467.800	9.467.800	9.467.800	X			X		X	X	X
15	15-2020	Mantenimiento, reparación, adecuación y pintura de espacios físicos	Comercializadora Milecom S.A.S	Contratación Directa	15.615.235	15.615.235	15.615.235	X			X		X	X	X

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51-55 Piso 6 Edificio CAMI-Itagüí-Antioquia
Teléfono: 604 3737676 - 604 2965790 ext. 21170
contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co
www.contraloriadeitagui.gov.co
Nit. 811.036.609-2



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
Modelo 18-AC

Código: FO-AI-10

Página: 19 de 58

Versión: 12

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADO			FASE AUDITADA			
					Inicial	Ejecutado		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual	
													T	P		
		de la institución educativa.														
16	16-2020	Compraventa de maquinaria y equipo para el sostenimiento de la institución educativa.	Microcinco Y Cía. Ltda.	Contratación Directa	3.794.077	3.794.077	3.794.077	X			X		X	X		X
17	17-2020	Compraventa de insumos de aseo, contenedores, puntos ecológicos e implementos para atención de emergencias.	Asear S.A. E.S.P.	Contratación Directa	5.887.525	5.887.525	5.887.525	X			X		X	X		X
18	18-2020	Prestación de servicio de elaboración e impresión de diplomas, actas, menciones de honor, carpetas, gotas institucionales y medallas honoríficas.	Aleyda Del Socorro Casas Campuzano	Contratación Directa	16.801.000	16.801.000	16.801.000	X			X		X	X		X
19	19-2020	Obras de mantenimiento,	Comercializadora	Contratación Directa	4.295.353	4.295.353	4.295.353	X			X		X	X		X

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51-55 Piso 6 Edificio CAMI-Itagüí-Antioquia
Teléfono: 604 3737676 - 604 2965790 ext. 21170
contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co
www.contraloriadeitagui.gov.co
Nit. 811.036.609-2



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
Modelo 18-AC

Código: FO-AI-10

Página: 20 de 58

Versión: 12

N°	N° Contrato	Objeto	Contratista	Modalidad de selección	VALOR CONTRATO		Valor total de aportes del ente vigilado	Prórroga		LIQUIDADO			FASE AUDITADA					
					Inicial	Ejecutado		SI	NO	SI	NO	NA	Fecha (dd/mm/aa)	Pre-contractual	Contractual		Pos-contractual	
		adecuación, cerramiento de espacios físicos y bienes muebles de la IE	Milecom S.A.S															
20	20-2020	Compraventa de pinturas, thiner, brochas y rodillos.	Julián Andrés García Torres	Contratación Directa	7.860.582	7.860.582	7.860.582	X			X		X	X				X
21	21-2020	Ejecución de obras de aplicación de pintura de diferentes espacios físicos de la IE	Construmater Servicios Técnicos Ltda.	Contratación Directa	11.476.804	11.476.804	11.476.804	X			X		X	X				X
TOTAL					240.868.183	240.868.183	240.868.183											

Fuente: Rendición de la cuenta, y trabajo de campo proceso auditor.

Elaboró: Líder Equipo Auditor

CONVENCIONES	
T	Terminado
P	Parcial

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51-55 Piso 6 Edificio CAMI-Itagüí-Antioquia

Teléfono: 604 3737676 - 604 2965790 ext. 21170

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit. 811.036.609-2



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)

Código: FO-AI-10

Página: 21 de 58

Versión: 12

CONTRATO	VALOR EJECUTADO	RUBRO		FUENTE		
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR REGISTRO	CÓDIGO	NOMBRE
01-2020	8.251.920	5010102010804-05	Res 4469 2020- adquisición de chaquetas prom (dotación escolar)	8.251.920	05	TM
02-2020	3.090.000	5010102010805-05	Res 3197-20 dotación escolar (adquisición de cuadernos)	3.090.000	05	TM
03-2020	14.646.282	5010102010804-05	Res 4469 2020- adquisición de chaquetas prom (dotación escolar)	14.646.282	05	TM
04-2020	17.348.338	5010102080101-04	Atención emergencia covid 19	17.348.338	04	SGP
05-2020	17.455.610	5010102080101-04	Atención emergencia covid 19	17.455.610	04	SGP
06-2020	15.710.380	5010102010701-04	Materiales y suministros	15.710.380	04	SGP
07-2020	16.404.150	5010102010801-04	Dotación escolar- materiales educativos	15.682.039	04	SGP
07-2020		5010102080101-04	Atención emergencia covid 19	722.111	04	SGP
08-2020	10.999.100	5010102020401-01	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	9.469.360	01	RP
08-2020		5010102020401-04	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	1.529.740	04	SGP
09-2020	8.004.000	5010102010702-05	Res 141792 gratuidad municipal i y ii semestre 2018- materiales y suministros	4.000	05	TM
09-2020		5010102020102-05	Res 56317-2020 programa de estética integral	8.000.000	05	TM
10-2020	9.800.000	5010102020401-04	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	9.800.000	04	SGP
11-2020	16.531.700	5010102020401-04	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	16.531.700	04	SGP
12-2020		5010102010701-04	Materiales y suministros	17.117.302	04	SGP
12-2020	17.540.439	5010102010702-05	Res 141792 gratuidad municipal i y ii semestre 2018- materiales y suministros	423.137	05	TM
13-2020	9.887.888	5010102090101-01	Premios proyecto excelencia educativa	9.887.888	01	RP
14-2020	9.467.800	5010102020101-04	Comisiones, honorarios y servicios	9.467.800	04	SGP
15-2020		5010102020301-02	Mantenimiento	225.441	02	SGP
15-2020	15.615.235	5010102020301-05	Res 48480 gratuidad municipal i y ii semestre 2020- mantenimiento	6.389.794	05	TM
15-2020		5010102020304-05	Res 118478 gratuidad municipal i y ii semestre 2019- mantenimiento	9.000.000	05	TM
16-2020		5010102010701-04	Materiales y suministros	554.897	04	SGP
16-2020	3.794.077	5010102011001-04	Adquisición de maquinaria y equipo	3.239.180	04	SGP
17-2020		5010102010701-04	Materiales y suministros	4.108.525	04	SGP
17-2020	5.887.525	5010102010701-05	Materiales y suministros	1.779.000	05	TM
18-2020		5010102010701-01	Materiales y suministros	99.639	01	RP
18-2020	16.801.000	5010102020401-01	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	2.570.128	01	RP

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 22 de 58

Versión: 12

CONTRATO	VALOR EJECUTADO	RUBRO		FUENTE		
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR REGISTRO	CÓDIGO	NOMBRE
18-2020		5010102020401-04	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	13.370.349	04	SGP
18-2020		5010102020401-05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	760.884	05	TM
19-2020	4.295.353	5010102020301-05	Res 48480 gratuidad municipal i y ii semestre 2020-mantenimiento	4.295.353	05	TM
20-2020	7.860.582	5010102010701-02	Materiales y suministros	7.860.582	02	SGP
21-2020	11.476.804	5010102020301-04	Mantenimiento	7.351.893	04	SGP
21-2020		5010102020301-05	Res 48480 gratuidad municipal i y ii semestre 2020-mantenimiento	4.124.911	05	TM
TOTAL	240.868.183			240.868.183		

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Líder Equipo Auditor

Convenciones:

RP	Recursos propios
SGP	Sistema General de Participación
TM	Transferencias del Municipio

3.1.2 Gestión de legalidad

- Objetivo del control aplicado:

Evaluar el cumplimiento de la normativa aplicable durante las etapas precontractual, contractual y poscontractual.

La gestión de legalidad obtuvo un puntaje de 94.95, de acuerdo con la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan en el siguiente cuadro:

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 23 de 58

Versión: 12

**GESTIÓN DE LEGALIDAD
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORESTE SINDICI
VIGENCIA AUDITADA 2020**

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido
Financiera		0,00	
De Gestión	94,95	1,00	94,95
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	94,95

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Líder Equipo Auditor

Hallazgo

- Se evidenciaron irregularidades en la expedición de algunos de los documentos contractuales, tal como se detalla a continuación, incumpliendo los principios de publicidad, responsabilidad y transparencia de la función administrativa, contemplados en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, y en el manual de contratación de la institución educativa, conllevando a la pérdida de credibilidad en la gestión pública, lo cual constituye una observación **Administrativa sin ninguna otra incidencia**:
 - En ninguno de los contratos se evidenció la invitación a presentar ofertas.
 - Todos los certificados de disponibilidad y los registros presupuestales se expidieron, pero no fueron firmados por el responsable de hacerlo.
 - Los documentos que soportan la adjudicación o aceptación de la oferta se expidieron sin haberse registrado la fecha de su expedición

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 24 de 58
		Versión: 12

3.1.3 Gestión de la rendición de la cuenta

- Objetivo del control aplicado:

Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la cuenta rendida por la Institución Educativa Oreste Sindici, bajo los parámetros de la Contraloría Municipal de Itagüí establecidos en la Resolución de Rendición de Cuentas

- Rendición de la cuenta según resolución reglamentaria:**

Durante la vigencia 2020, la Institución Educativa Oreste Sindici, tuvo bajo su responsabilidad, rendir la cuenta establecida en la Resolución interna 206 de 2018 y 082 de 2020, de este organismo de control, con el siguiente resultado:

INFORMACIÓN A RENDIR POR MÓDULOS	RESULTADO DE LA REVISIÓN
Contratación: soportes de legalidad con los documentos solicitados por tipo de contratación.	Se rindió la información correspondiente a estos, con las observaciones que se detallan en el presente informe (revisión de la rendición de cuenta).
Certificado de no rendición contractual.	Se dio cumplimiento al haberse rendido por los meses en los cuales aplicó.
Anexos adicionales: contratos de arrendamiento.	Se dio cumplimiento.
Gestión financiera: archivo plano en Excel de todos los comprobantes de egresos, que contenga número de comprobante, fecha, rubro presupuestal, beneficiario, cédula o NIT, concepto, valor y cuenta bancaria.	Se dio cumplimiento.
Gestión financiera: ejecución presupuestal de forma mensualizada de ingresos y gastos en Excel, desglosado por rubros detallando en columna aparte los dígitos que identifican la fuente del recurso; actos administrativos que modifiquen los presupuestos de ingresos y de gastos.	Cumplimiento parcial toda vez que no se detalló, en columna aparte, los dígitos que identifican la fuente del recurso.
Gestión financiera: acto administrativo de aprobación del presupuesto general de ingresos y de gastos.	Se dio cumplimiento.
Gestión financiera: flujo de caja de ingresos	Se dio cumplimiento
Gestión financiera: flujo de caja de gastos	Se dio cumplimiento
Gestión financiera: estado de tesorería.	Se dio cumplimiento

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 25 de 58

Versión: 12

INFORMACIÓN A RENDIR POR MÓDULOS	RESULTADO DE LA REVISIÓN
Gestión financiera: archivo plano en Excel de todos los comprobantes de ingresos, que contenga número de comprobante, fecha, rubro presupuestal, beneficiario, cédula o NIT, concepto, valor y cuenta bancaria	Se dio cumplimiento
Gestión financiera: relación de bancos	Se dio cumplimiento.
Anexos adicionales: manual de funciones, requisitos y competencias con el respectivo acto administrativo.	Se dio cumplimiento.
Anexos adicionales: manual de contratación y el acto administrativo de aprobación.	Se dio cumplimiento
Anexos adicionales: pólizas para la salvaguarda y protección de los bienes públicos	Se dio cumplimiento.

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor

Elaboró: Líder Equipo Auditor.

Hallazgo

- Se evidenció inobservancia del criterio de contenido en la rendición de la cuenta, estipulados por este organismo de control fiscal en el artículo 14 y Título VII de la Resolución 82 de 2020, debido a la falta de puntos de control, lo cual genera inconvenientes a la Contraloría para realizar un oportuno y eficiente control fiscal (ver cuadro anexo). **Administrativa sin ninguna otra incidencia:**

INFORMACIÓN A RENDIR POR MÓDULOS	RESULTADO DE LA REVISIÓN
Gestión financiera: ejecución presupuestal de forma mensualizada de ingresos y gastos en Excel, desglosado por rubros detallando en columna aparte los dígitos que identifican la fuente del recurso; actos administrativos que modifiquen los presupuestos de ingresos y de gastos.	Incumplimiento parcial toda vez que no se detalló, en columna aparte, los dígitos que identifican la fuente del recurso.

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor

Elaboró: Líder Equipo Auditor

- Gestión de la rendición de la cuenta contractual:**

Carrera 51 # 51-55 Piso 6 Edificio CAMI-Itagüí-Antioquia

Teléfono: 604 3737676 - 604 2965790 ext. 21170

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit. 811.036.609-2

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 26 de 58
		Versión: 12

Como resultado de la auditoría adelantada, la gestión de la rendición de la cuenta contractual obtuvo un puntaje de 96.43, de acuerdo con las variables que se relacionan a continuación:

GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA CONTRACTUAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORESTE SINDICI VIGENCIA AUDITADA 2020			
TABLA 1-2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,00	0,10	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	92,86	0,30	27,86
Calidad (veracidad)	97,62	0,60	58,57
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	96,43

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Líder Equipo Auditor.

Hallazgo

- Se evidenció incumplimiento en la rendición de la cuenta, al no acatarse lo estipulado por este organismo de control fiscal en los artículos 7, 8 y 12 de la Resolución 206 del 10 de diciembre de 2018, y 13, 14 y 18 de la Resolución 82 del 26 de junio de 2020, en cuanto a las variables de veracidad, cumplimiento y trayendo como consecuencias inconvenientes para la Contraloría para realizar un oportuno y eficiente control fiscal (ver cuadro anexo). Administrativa sin ninguna otra incidencia



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 27 de 58

Versión: 12

CONTRATO	IRREGULARIDAD
Todos los contratos	Se evidenció incumplimiento al no evidenciarse cargado los siguientes documentos en Gestión Transparente ➤ Aceptación de la oferta ➤ Invitación a presentar propuesta
13-2020	El acta de entrega no se rindió en el evento al que corresponde en Gestión Transparente
15-2020	<ul style="list-style-type: none">• El contrato fue rendido como “otros”, siendo de obra pública.• No se rindieron en Gestión Transparente los documentos que acreditan la justificación para contratar ni el acta de aprobación de las pólizas, aunque dichos documentos se evidenciaron en la carpeta del contrato.• El acta de terminación no se rindió en el evento al que corresponde en Gestión Transparente
17-2020	El acta de entrega no se rindió en el evento al que corresponde en Gestión Transparente

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor

Elaboró: Líder Equipo Auditor

- **Contratos de inclusión forzosa:**

En el memorando de asignación 26-2021, del 09 de agosto de 2021, no se incluyeron contratos de inclusión forzosa.

3.1.4 Gestión del control fiscal interno

- Objetivo del control aplicado:

Realizar la valoración de los controles internos de carácter fiscal establecidos, con el fin de conceptuar sobre la calidad y efectividad de estos

La evaluación a la gestión control fiscal interno obtuvo un puntaje de 94.83, de acuerdo con la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan en el siguiente cuadro, producto de aplicar el cuestionario diseñado por este organismo de control fiscal, para su evaluación:

Carrera 51 # 51-55 Piso 6 Edificio CAMI-Itagüí-Antioquia

Teléfono: 604 3737676 - 604 2965790 ext. 21170

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit. 811.036.609-2

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)

Código: FO-AI-10

Página: 28 de 58

Versión: 12

GESTIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORESTE SINDICI
VIGENCIA AUDITADA 2020

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	94,83	0,30	28,45
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	94,83	0,70	66,38
TOTAL		1,00	94,83

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Líder Equipo Auditor.

La calificación fue afectada por las debilidades que se detallan a continuación:

- Los objetos y las actividades contractuales no fueron claramente definidos ni cuantificables, ni en los estudios previos ni en las respectivas cláusulas contractuales, lo cual conlleva a que no se realice la adecuada evaluación de los costos en los diferentes contratos que se celebran.
- El estudio de mercado no se realiza adecuadamente, lo cual conlleva a que no se obtengan cotizaciones con valores que obedezcan a precios reales del mercado

EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE CONTROLES

- **Identificación de riesgos de fraude:**

La fase de planeación permitió identificar algunos riesgos de fraude, con base en el conocimiento previo del ente a auditar, los cuales pudieran conllevar a eludir alguna

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 29 de 58
		Versión: 12

disposición legal en perjuicio del Estado. En la fase de ejecución estos fueron evaluados mediante prueba de recorrido, cuyo resultado se presenta más adelante.

- **Prueba de recorrido para identificación de riesgos y controles:**

Durante la fase de planeación del proceso auditor se identificaron algunos riesgos de incumplimiento de los criterios de auditoría, con sus respectivos controles, a juicio del equipo auditor, los cuales, con posterioridad en la fase de ejecución de la auditoría, mediante prueba de recorrido, se evaluaron y calificaron, habiendo permitido concluir que los riesgos se encontraron en un nivel BAJO, y los controles se consideraron ADECUADOS.

- **Evaluación de riesgos de incumplimiento y controles:**

La evaluación de los riesgos de incumplimiento de los criterios de auditoría (deber ser) por parte de la institución educativa y de los controles internos establecidos para evitar su materialización, se fundamentó en el conocimiento previo del ente a auditar, así como como en lo evidenciado en el trabajo de campo por parte del equipo auditor, habiendo arrojado los siguientes resultados:

DESCRIPCION	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	NIVEL	RIESGO
Evaluación del control interno institucional por componentes.	10%	0.1	Adecuado	Bajo
Evaluación del diseño.	20%	0.2	Adecuado	Bajo
Evaluación de la efectividad de los controles.	70%	0.7	Adecuado	Bajo
TOTAL	100%	1.076	EFICIENTE	BAJO

Fuente: Rendición de cuenta y trabajo de campo
Elaboró: Gloria M. Aguirre C. - Auditor.

Los resultados anteriores permitieron concluir que el RIESGO COMBINADO PROMEDIO y el RIESGO DE FRAUDE PROMEDIO se encontraron, con ocasión del ejercicio auditor, en un nivel BAJO.

- **Materialidad e incidencia en el concepto:**

El resultado del proceso auditor permite emitir un concepto SIN RESERVAS, al no haberse evidenciado incumplimientos materiales.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 30 de 58
		Versión: 12

3.1.5 Gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones

- Objetivo del control aplicado:

Analizar la implementación de medidas tendientes a contribuir con el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, durante la pandemia del Covid-19, relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones

Para garantizar la formación de todos los estudiantes y por iniciativa de la Secretaría de Educación de Itagüí se autorizó a las Instituciones a prestar los equipos de cómputo que requirieran los estudiantes y/o docentes para la continuidad de las clases, es así como la Institución siguiendo el procedimiento establecido por la secretaria, a la fecha entrego en calidad de préstamo los siguientes equipos:

- 148 Tablet
- 30 computadores portátiles
- 84 XO

Para el año 2021 bajo el desarrollo del esquema de alternancia, se continua con la vinculación paulatina de los estudiantes de las diferentes jornadas a la plataforma TEAMS y, de esta forma, desarrollar la estrategia curricular en alternancia. Adicionalmente, se abrió un espacio quincenal de tutorías presenciales en la modalidad de alternancia.

Se efectúa un control de asistencia con el fin de ubicar a los estudiantes de acuerdo con una encuesta y se solicita a cada docente director de grupo, quien de acuerdo con el desarrollo de las actividades identifica cuales alumnos asisten a clases virtuales y a los que no tienen conectividad se les entregan en la institución guías de trabajo.

Se logro el objetivo principal el cual era que los docentes pudieron recibir la información necesaria para crear los grupos y las reuniones virtuales en la plataforma.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 31 de 58
		Versión: 12

Se hizo un verdadero trabajo con autonomía e interés por parte de los maestros por mejor el uso de las TIC para usar la estrategia pedagógica - modalidad virtual.

Se estableció la adopción del trabajo por ares integrado y construcción del proceso de integración en la I.E.

3.1.6 Gestión de cumplimiento del plan de mejoramiento

- Objetivo del control aplicado:

Evaluar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento y de las metas establecidas, así como la efectividad para corregir las irregularidades evidenciadas por la Contraloría Municipal

La evaluación a la gestión de cumplimiento del plan de mejoramiento obtuvo un puntaje de 80, de acuerdo con la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan en el siguiente cuadro, producto de aplicar el cuestionario diseñado por este organismo de control fiscal, para su evaluación:

GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORESTE SINDICI VIGENCIA AUDITADA 2020			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje
		Aplicada	Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,00
Efectividad de las acciones	75,0	0,80	60,00
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	80,00

Calificación		Cumple
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Líder Equipo Auditor.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 32 de 58
		Versión: 12

El plan de mejoramiento entregado por la institución a este ente de control durante el proceso auditor se formuló con ocasión de un 2 hallazgos administrativos que se configuraron en la auditoría 30-2020, de los cuales se cumplió con las acciones correctivas relacionadas con el cumplimiento en la rendición contractual en el software de Gestión Transparente de algunos documentos y el principio de responsabilidad, conforme lo estipula el manual de contratación para Instituciones Educativas, entre otros.

Información que se verificó en los oficios de cierre de acciones establecidas para hallazgos de la auditoría N°30 de 2020, enviados a la Institución Educativa por La Secretaría de Evaluación y Control luego de revisar las evidencias presentadas con el fin de soportar el cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito

3.2 CONTROL FINANCIERO Y DE GESTIÓN

3.2.1 Opinión de los estados contables

- Objetivo del control aplicado:
 - Opinar si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable, y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error.
 - Evaluar los indicadores financieros.

La Contraloría Municipal de Itagüí mediante la auditoría 1-2021, evaluó los estados financieros 2020 de la Administración Municipal, los cuales contemplaron las operaciones financieras de las instituciones educativas, cuyo resultado permitió emitir la siguiente opinión:

*“En opinión de la Contraloría Municipal de Itagüí, los estados financieros fueron preparados, en todos los aspectos materiales, **sin salvedades**, de conformidad con el marco normativo de la información financiera aplicable”.*

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 33 de 58
		Versión: 12

Fundamento de la opinión de los estados contables:

El total de incorrecciones fue de \$184.933.778, evidenciadas en las cuentas 1110 Depósitos en Instituciones Financieras por valor de \$164.968.672 y 1415 Préstamos Otorgados por Calamidad de \$19.965.106, lo que representó el 0.008% del total de activos \$2.305.287.317.000; y el total de incorrecciones, representadas en la cuenta 2490 Servicios Públicos, fue de \$23.579.370 lo que representó el 0,006% del total de pasivos \$400.830.607.000, es decir, estas incorrecciones no son materiales y tienen un efecto no generalizado en los estados financieros.

Indicadores financieros:

ETAPA	CONSTANTE	PRINCIPIO DE LA GESTIÓN FISCAL	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL				RESULTADO DE LA GESTIÓN FISCAL	CALIFICACION
			INDICADORES FINANCIEROS					
			INDICADORES DE LIQUIDEZ	FORMULA	APLICACIÓN FORMULA	RESULTADO		
Aplicación de los indicadores financieros	EFICACIA	Razón corriente	Activo corriente / Pasivo corriente*100	630.44	Porcentaje	Nivel de sostenibilidad y de crecimiento empresarial, así mismo, las debilidades en su situación financiera y operativa.	100.0%	
	EFICACIA	Razón no corriente	Activo no corriente / Pasivo no corriente*100	551	Porcentaje		100.0%	
	INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO							
	EFICIENCIA	Ejecución de endeudamiento	Presupuesto ejecutado de deuda pública / Presupuesto definitivo de deuda pública * 100	100.00	Porcentaje		17.4%	
	Otros Indicadores							
	EFICACIA	Propiedad	Patrimonio/ Total activo	82.6	Porcentaje		82.6%	
	EFICIENCIA	Ejecución de inversión	Presupuesto ejecutado en inversión / Presupuesto definitivo de inversión	93.6	Porcentaje		93.6%	
	EFICIENCIA	Ejecución de ingresos	Presupuesto ejecutado de ingresos / Presupuesto definitivo de ingresos	96.5	Porcentaje		96.5%	
	EFICIENCIA	Ejecución de gastos	Presupuesto ejecutado de gastos / Presupuesto definitivo de gastos	94.5	Porcentaje		94.5%	
	EFICIENCIA	Inversión con transferencias recibidas	Presupuesto ejecutado de SGP/ Presupuesto definitivo de SGP	99.7	Porcentaje		99.7%	

Fuente: Auditoría 1-2021.

Elaboró: Camilo Roldán – Carlos Ignacio Henao Franco

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 34 de 58
		Versión: 12

3.2.2 Concepto del control interno contable

- Objetivo del control aplicado:

Conceptuar sobre el estado del control interno contable.

Como parte de la auditoría 1-2021, mediante la cual se evaluaron los estados financieros 2020 de la Administración Municipal, los cuales contemplaron las operaciones financieras de las instituciones educativas, se logró evidenciar los aspectos que se detallan a continuación:

- *Algunas cuentas del activo y pasivo, no se les ha efectuado la depuración o saneamiento contable, como quedo plasmado en los hallazgos de la presente auditoria.*
- *Aunque la entidad continua con la individualización e identificación física de los bienes, se evidencian falencias en el módulo de contabilidad y de bienes.*

3.2.3 Gestión Presupuestal

- Objetivo del control aplicado:
 - Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente para el proceso presupuestal, en cuanto a la programación, ejecución y modificación presupuestal, identificando y cuantificando las fuentes de financiación.
 - Evaluar la justificación de la constitución de las reservas presupuestales.
 - Constatar la exigibilidad de las cuentas por pagar constituidas.
 - Verificar el cumplimiento de los principios y normas presupuestales.
 - Emitir una opinión sobre la razonabilidad de la gestión presupuestal.



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)

Código: FO-AI-10

Página: 35 de 58

Versión: 12

Mediante el Acuerdo número 23 del 18 de noviembre de 2019, expedido por la Institución Educativa Oreste Sindici, el Consejo Directivo aprobó y liquidó el presupuesto para la vigencia fiscal 2020.

En el transcurso de la vigencia 2020, el presupuesto apropiado para la Institución Educativa Oreste Sindici, fue objeto de modificaciones por \$127.179.971, para un presupuesto definitivo de \$263.720.097, soportadas en actos administrativos.

• **Presupuesto de ingresos:**

El total de la ejecución presupuestal de ingresos fue del 95.0%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

FUENTE		RUBRO	INICIAL	DEFINITIVO	VARIACIÓN		EJECUCIÓN	
#	Nombre				\$	%	\$	%
01	RP	Ingresos Operacionales	136.540.125	263.720.097	-127.179.972	-93.1	250.580.578	95.0
01	RP	Premios Rp	14.144.130	6.311.456	7.832.674	55.4	3.168.316	50.2
02	SGP	SGP Municipio	0	10.000.000	-10.000.000	0.0	10.000.000	100.0
05	TM	Transferencia Municipio De Itagüí	0	23.883.500	-23.883.500	0.0	13.883.500	58.1
04	SGP	Sistema General de Participaciones	14.843.979	51.516.638	-36.672.659	-247.1	51.516.638	100.0
04	SGP	SGP Nación Atención Emergencia Covid 19	107.552.016	113.463.479	-5.911.463	-5.5	113.463.479	100.0
01	RP	Recursos Propios	0	35.526.059	-35.526.059	0.0	35.526.059	100.0
02	SGP	SGP Municipio	0	9.528.032	-9.528.032	0.0	9.528.032	100.0
04	SGP	Recursos Destinación Específica (SGP)	0	225.441	-225.441	0.0	225.441	100.0
05	TM	Transferencia Municipio De Itagüí	0	1.529.740	-1.529.740	0.0	1.529.740	100.0
04	SGP	Intereses Generados De SGP	0	11.306.946	-11.306.946	0.0	11.306.946	100.0
05	TM	Recuperaciones Rendimientos Fcieres Tm	0	191.605	-191.605	0.0	195.226	101.9
TOTALES			136.540.125	263.720.097	-127.179.972	-93.14	250.580.578	95.02

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Líder Equipo Auditor.

Consolidado de ingresos por fuente:

FUENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO
SGP – 2,4	164.823.445
RP – 01	63.060.784

Carrera 51 # 51-55 Piso 6 Edificio CAMI-Itagüí-Antioquia
Teléfono: 604 3737676 - 604 2965790 ext. 21170
contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co
www.contraloriadeitagui.gov.co
Nit. 811.036.609-2

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 36 de 58
		Versión: 12

FUENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO
TM – 05	22.696.348
TOTAL	250.580.578

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Líder Equipo Auditor.

- **Presupuesto de gastos:**

El total de la ejecución presupuestal de gastos fue del 91,6%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

#	FUENTE	RUBRO	INICIAL	DEFINITIVO	VARIACIÓN		EJECUCIÓN	
					\$	%	\$	%
04	SGP	Adquisición de Equipos de Comunicación	10.000.000	0	10.000.000	100,0	0	0,0
01	RP	Materiales y Suministros	0	112.112	-112.112	0,0	99.639	88,9
02	SGP	Materiales y Suministros	0	9.883.500	-9.883.500	0,0	7.860.582	79,5
04	SGP	Materiales y Suministros	34.300.151	37.491.104	-3.190.953	-9,3	37.491.104	100,0
05	TM	Materiales y Suministros	0	1.779.000	-1.779.000	0,0	1.779.000	100,0
05	TM	Res 141792 Gratuidad Municipal I y II Semestre 2018 - Materiales y Suministros	0	427.137	-427.137	0,0	427.137	100,0
05	TM	Res 48480 y 89257 Gratuidad Municipal I Y II Semestre 2020 - Materiales y Suministros	0	1.723.573	-1.723.573	0,0	0	0,0
02	SGP	Dotación Escolar - Materiales Educativos	0	2.000.000	-2.000.000	0,0	0	0,0
04	SGP	Dotación Escolar - Materiales Educativos	0	15.682.039	-15.682.039	0,0	15.682.039	100,0
05	TM	Res 4469 2020 - Res 58122 2019 Adquisición de Chaquetas Prom (dotación Escolar)	0	22.898.202	-22.898.202	0,0	22.898.202	100,0
05	TM	Res 3197 - 20 Dotación Escolar (Adquisición de Cuadernos)	0	3.090.000	-3.090.000	0,0	3.090.000	100,0
02	SGP	Res 151848 2020 Mejoramiento Amb Pedagógicos en Preescolar Dotac Bibliográfica	0	2.000.000	-2.000.000	0,0	0	0,0
04	SGP	Adquisición de Maquinaria y Equipo	0	3.239.180	-3.239.180	0,0	3.239.180	100,0
04	SGP	Comisiones, Honorarios y Servicios	0	9.467.800	-9.467.800	0,0	9.467.800	100,0
05	TM	Res 56317-2020 Programa de estética Integral	0	8.000.000	-8.000.000	0,0	8.000.000	100,0
02	SGP	Mantenimiento	0	10.225.441	-10.225.441	0,0	225.441	2,2
04	SGP	Mantenimiento	25.000.000	7.372.912	17.627.088	70,5	7.351.893	99,7

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)

Código: FO-AI-10

Página: 37 de 58

Versión: 12

FUENTE		RUBRO	INICIAL	DEFINITIVO	VARIACIÓN		EJECUCIÓN	
#	Nombre				\$	%	\$	%
05	TM	Res 48480 Gratuidad Municipal I Y II Semestre 2020- Mantenimiento	14.843.979	14.843.979	0	0,0	14.810.058	99,8
05	TM	Res 118478 Gratuidad Municipal I Y II Semestre 2019 - Mantenimiento	0	9.000.000	-9.000.000	0,0	9.000.000	100,0
01	RP	Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones	10.344.130	12.039.488	-1.695.358	-16,4	12.039.488	100,0
04	SGP	Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones	31.655.870	41.231.789	-9.575.919	-30,3	41.231.789	100,0
05	TM	Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones	0	760.884	-760.884	0,0	760.884	100,0
01	RP	Eventos Culturales	3.000.000	3.000.000	0	0,0	0	0,0
04	SGP	Eventos Culturales	5.895.995	0	5.895.995	100,0	0	0,0
01	RP	Gastos Bancarios Entidades Financieras	800.000	800.000	0	0,0	360.053	45,0
04	SGP	Gastos Bancarios Entidades Financieras	700.000	700.000	0	0,0	0	0,0
05	TM	Gastos Bancarios Entidades Financieras	0	538.009	-538.009	0,0	404.227	75,1
04	SGP	Atención Emergencia Covid 19	0	35.526.059	-35.526.059	0,0	35.526.059	100,0
01	RP	Premios Proyecto Excelencia Educativa	0	9.887.888	-9.887.888	0,0	9.887.888	100,0
TOTAL			136.540.125	263.720.097	-127.179.972	-93,1	241.632.462	91,6

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Líder Equipo Auditor.

Consolidado de gastos por fuente:

	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO
FUNCIONAMIENTO	263.720.097	241.632.462
SGP – 2,4	174.819.824	158.075.887
Otras diferentes al SGP – 1,5,6	88.900.272	83.556.575
INVERSIÓN	0	0
SGP (detallar los códigos)	0	0
Otras diferentes al SGP (detallar los códigos)	0	0
Subtotal SGP	174.819.824	158.075.887
Subtotal otras fuentes	88.900.272	83.556.575
TOTAL	263.720.097	241.632.462

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Líder Equipo Auditor.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 38 de 58
		Versión: 12

Convenciones:

RP	Recursos propios
SGP	Sistema General de Participación
TM	Transferencias del Municipio

Es de anotar que todos los servicios y bienes contratados se recibieron a satisfacción en el año 2020. Por otro lado, pudo evidenciarse el cumplimiento de la normativa presupuestal aplicable para la ejecución del presupuesto.

Gestión de reservas presupuestales:

Durante la vigencia 2020 la institución educativa no constituyó reservas presupuestales.

Gestión de cuentas por pagar:

Durante la vigencia 2020 la institución educativa no constituyó cuentas por pagar.

Opinión presupuestal:

La Contraloría Municipal de Itagüí auditó la cuenta general del presupuesto de la Institución Educativa Oreste Sindice correspondiente a la vigencia 2020, de cuyo resultado se emite la siguiente opinión:

*“En opinión de la Contraloría Municipal de Itagüí, el presupuesto fue preparado y ejecutado, en todos los aspectos materiales, **sin salvedades**, de conformidad con el marco normativo de la información presupuestal aplicable”.*

Fundamento de la opinión presupuestal:

La Contraloría Municipal de Itagüí no evidenció irregularidades relacionadas con la vulneración de alguno de los los principios o normas aplicables con la ejecución presupuestal.

3.2.4 Gestión de funcionamiento



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 39 de 58

Versión: 12

- Objetivos del control aplicado:
 - Emitir un concepto sobre la gestión del gasto.
 - Evaluar la recepción de bienes y servicios.

A continuación, se detalla la gestión hecha por la institución educativa frente a la ejecución de los gastos:

RUBRO	INICIAL	DEFINITIVO	VARIACIÓN		EJECUCIÓN	
			\$	%	\$	%
FUNCIONAMIENTO	136.540.125	263.720.097	-127.179.972	-93,1	241.632.462	91,6
Adquisición de bienes	44.300.151	100.325.847	-56.025.696	-126,5	92.566.883	92,3
Adquisición de servicios	81.843.979	112.942.293	-31.098.314	-38,0	102.887.353	91,1
Otros gastos generales	8.895.995	3.000.000	5.895.995	66,3	0	0,0
Gastos bancarios entidades financieras	1.500.000	2.038.009	-538.009	-35,9	764.279	37,5
Otros gastos premios RP	0	9.887.888	-9.887.888	0,0	9.887.888	100,0
Otros gastos para emergencias	0	35.526.059	-35.526.059	0,0	35.526.059	100,0
TOTAL	136.540.125	263.720.097	-127.179.972	-93,1	241.632.462	91,6

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor
Elaboró: Líder Equipo Auditor

La ejecución presupuestal total de gastos fue del 91,6%.

Funcionamiento:

La ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento fue del 91,6%, habiendo tenido los rubros agregados de “otros gastos generales”, “otros gastos para emergencias” una ejecución del 100%, adquisición de bienes 92,3%, adquisición de servicios 91,1%, gastos bancarios 37,5%, y otros gastos premios RP 100%.

De la evaluación de la gestión presupuestal de gastos, y teniendo en cuenta las observaciones planteadas en el numeral 2.1.1 del presente informe, correspondiente a la Gestión contractual, la recepción de bienes y servicios obtuvo una calificación del 100%.

3.2.5 Fenecimiento

- Objetivo del control aplicado:

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 40 de 58
		Versión: 12

Emitir feneamiento o no feneamiento de la cuenta fiscal consolidada.

El análisis se realizó teniendo como soporte el resultado del presente ejercicio auditor, y de la auditoría 1-2021 mediante la cual se evaluaron los estados financieros 2020 de la Administración Municipal, los cuales contemplaron las operaciones financieras de las instituciones educativas. La información analizada fue suministrada por los funcionarios responsables de rendir la cuenta y por aquellos pertenecientes a las áreas auditadas, de tal manera que esta se considera oficial, y en tal sentido, el informe que de allí se derivó, tiene ese nivel de confiabilidad y responsabilidad.

La evaluación de la gestión fiscal realizada por la Contraloría Municipal de Itagüí arrojó como resultado una calificación de **98.8%**, lo cual conlleva a expresar que la cuenta de la Institución Educativa **Oreste Sindici**, correspondiente a la vigencia 2020, **SE FENECE**, toda vez que se encuentra en un rango superior a los 80 puntos, producto de la evaluación de la gestión presupuestal, inversión y del gasto, y financiera, tal como se detalla en el siguiente:

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL									
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO / MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA				
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100.0%		15.0%	18.0%	Sin salvedades	
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100.0%		15.0%			
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS					42.0%	Favorable	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	70%	100.0%		70.0%			
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	100.0%		100.0%	60.0%		
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		70%	100.0%		70.0%	38.8%	Sin salvedades	
		INDICADORES FINANCIEROS	30%	95.4%	84.3%	26.9%			
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	98.6%	84.3%	96.9%	38.8%		
		TOTALES		88.2%	84.3%		98.8%		
		CONCEPTO DE GESTIÓN FENEAMIENTO		EFICAZ	EFICIENTE		SE FENECE		

Fuente: Auditoría 1-2021, rendición de la cuenta y trabajo de campo.
Elaboró: Camilo Roldán – Santiago Vélez Oviedo -Auditor

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 41 de 58
		Versión: 12

4 OTRAS ACTUACIONES

4.1 CONTROL DE LA GESTION ADMINISTRATIVA

- Objetivo del control aplicado:

Verificar el cumplimiento de los objetivos y de las funciones de la institución educativa.

La gestión realizada por el rector de la institución educativa Oreste Sindici, respecto de la administración de los recursos: humanos administrativos, y físicos, se evidencia de acuerdo con los respectivos soportes obtenidos durante el proceso auditor, los cuales conllevan al cumplimiento de los objetivos y funciones que le fueron asignadas, de conformidad con lo establecido en el marco normativo que la regula:

- Dirección y preparación del Proyecto Educativo Institucional - PEI con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
- Presidió el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinó los distintos órganos del Gobierno Escolar.
- Representó el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- Formuló planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigió su ejecución.
- Dirigió el trabajo de los equipos docentes y estableció contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
- Realizó el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportó las novedades e irregularidades del personal a la Secretaría de Educación. Reporte de novedades.

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 42 de 58

Versión: 12

- Administró el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos. Reporte de novedades.
- Publicó en el sitio web de la institución educativa, así como en un lugar visible y de fácil acceso de este, el informe de ejecución de los recursos y los estados contables del Fondo.
- Publicó mensualmente en la cartelera institucional la relación de los contratos y convenios celebrados.
- Presentó informe de gestión de forma virtual haciendo uso de la plataforma de Microsoft Teams.
- La institución educativa a través de la cuenta contable denominada “Fondos de Servicios Educativos”, administró los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal, los cuales le facilitó el funcionamiento de la institución.
- Los actos y contratos celebrados por la institución educativa no superaron la cuantía de los veinte (20) salarios mínimos mensuales por \$17.556.060, procedimiento de contratación que fue realizado de acuerdo con el manual de contratación reglamentado mediante Acuerdo 001 del 28 de enero de 2020. De igual forma, los bienes y/o servicios adquiridos fueron registrados en la contabilidad del Fondo de servicios educativos, respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad.

La Institución Educativa, en la fecha del trabajo de campo se evidenció que algunos elementos que hacen parte del inventario no contaban con el respectivo adhesivo de identificación del bien, identificación que realiza la subsecretaría de Bienes y Servicios. Una vez detectada la situación, se procedió por parte de dicha dependencia a subsanarla y colocar los respectivos adhesivos a dichos bienes, lo que se determinó como un beneficio del proceso auditor, el cual se detallará más adelante

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 43 de 58
		Versión: 12

4.2 PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE

- Objetivo del control aplicado:
 - Verificar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE, en cuanto a la entrega de las respectivas ayudas en época de desescolarización por motivo de la Pandemia Covid-19, corroborando el cumplimiento de las normas y directrices de empaque, contenido, almacenamiento, distribución y bioseguridad.
 - Constatar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2042 de 2020 por medio de la cual se otorgan herramientas para que los padres de familia realicen un acompañamiento eficaz con el fin de cuidar los recursos del Programa de Alimentación Escolar - PAE

La Administración Municipal asignó recursos para el Programa de Alimentación Escolar-PAE-, los cuales estuvieron a cargo de la Secretaría de Educación, correspondiente a la vigencia fiscal 2020, se ha ejecutado en la institución educativa auditada de acuerdo con los criterios de focalización y los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta las directrices a seguir por la desescolarización con motivo de la Pandemia COVID-19.

En la institución educativa Oreste Sindici, según consta en el acta de reunión 1 del 19 de febrero de 2020, se conformó el Comité de alimentación escolar – CAE, el cual se encuentra conformado de la siguiente manera:

- Rector de la institución educativa o su delegado.
- Representante o delegado de cada sede educativa (docente o coordinador) la institución.
- 3 padres de familia que pertenezcan al consejo de padres.
- Personero estudiantil y/o contralor estudiantil o su suplente.
- 2 niños titulares de derecho del programa.

El comité de vigilancia no ha presentado informes producto de la vigilancia realizada. La comunidad educativa ni el comité de vigilancia han recibido capacitación por parte de la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 44 de 58
		Versión: 12

Escolar, ni se tiene conocimiento de un plan para tal fin. Durante el periodo auditado, la comunidad educativa recibió capacitación por parte de la administración municipal sobre alimentación saludable.

Desde la Contraloría Municipal de Itagüí con el apoyo del Convenio celebrado con la Academia - Politécnico Jaime Isaza Cadavid se fomentará la participación de las organizaciones comunitarias y las asociaciones de padres de familia en el proceso de vigilancia del programa PAE mediante capacitaciones que se realizaron el 2 y 4 de junio de 2021.

Se evidenció que la administración municipal por intermedio de la Secretaría de Educación, y la Personería municipal, verifican periódicamente la calidad de los productos a entregar como parte del programa PAE.

Debido a la situación de la pandemia del COVID-19 en el municipio de Itagüí, la atención del PAE se ha realizado durante la vigencia 2020 y lo transcurrido del año 2021, bajo la modalidad transitoria de ración para preparar en casa – RPC, como alternativa propuesta por el Ministerio de educación Nacional y la Unidad Administrativa especial de Alimentación Escolar hasta que la totalidad de los estudiantes matriculados puedan regresar a las aulas de clase. Por lo anterior, el operador del programa no ha requerido la vinculación de personal manipulador de alimentos.

En el proceso de entrega, se evidenció el cumplimiento de las normas de seguridad y de protección personal de quienes intervinieron en la misma, asegurándose que los receptores correspondieran a las familias de los alumnos matriculados. Se verificó el proceso desde la entrega del operador, organización empaquetado y entrega de 860 paquetes alimentarios, se seleccionaron 24 paquetes por parte de la del interventor del contrato para verificar las fechas de vencimiento de cada producto, tal como se evidencia en las siguientes fotografías.

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)

Código: FO-AI-10

Página: 45 de 58

Versión: 12



4.3 PROTOCOLOS PARA LA PRESENCIALIDAD EDUCATIVA

- Objetivo:

Hacer el seguimiento y verificación de los protocolos establecidos por la Secretaría de Educación y la Institución Educativa en el tema la presencialidad educativa que se llevará a cabo a partir del 6 de julio de 2021 (estudiantes, personal docente, directivo y de apoyo).

De acuerdo con las resoluciones 1721 del 24 de septiembre de 2020 y la 2230 del 27 de noviembre de 2020, del Ministerio de Salud, Directivas Ministeriales 016 del



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 46 de 58

Versión: 12

09 de octubre de 2020 y 018 del 28 de diciembre de 2020, el Decreto 798 del 9 de octubre de 2020, y 822 del 30 de octubre de 2020, emanado de la Alcaldía del Municipio de Itagüí, el secretario de Educación autorizó a la institución educativa iniciar labores en alternancia a partir del 28 de enero de 2021.

La autorización se dio debido a que la institución educativa Oreste Sindici, cumplió con los lineamientos establecidos para la implementación del protocolo de bioseguridad, y a las acciones definidas en el plan de alternancia.

En trabajo de campo realizado el 17 y 18 de agosto de 2021 en la institución educativa, se evidenció que el plan de alternancia se está ejecutando, al igual que los protocolos de bioseguridad implementado por la entidad, se tiene establecida toda la parte de señalización y de dispositivos de lavado y desinfección de manos de los estudiantes, como también la capacidad de aforo en cada aula de clase, tal como se detalla en las siguientes fotografías.



COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 47 de 58

Versión: 12

4.4 SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES EN MEDIO AMBIENTE

- Objetivo del control aplicado:

Seguimiento a las acciones adelantadas por el auditado, tendientes a proteger el medio ambiente, dentro del proyecto académico y administrativo de la Institución Educativa.

En trabajo de campo realizado el día 19 de agosto de 2021 por el equipo auditor a la Institución Educativa Oreste Sindici, se evidenciaron los siguientes aspectos relacionados con la gestión ambiental:

La Institución Educativa, en la fecha del trabajo de campo se evidenció que no tenía implementada la normatividad relacionada con el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente, conforme lo dispone el artículo 4° de la Resolución 2184 de 2019 del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Fuente: Contraloría Municipal de Itagüí

Posteriormente, la Institución educativa adecuó los puntos ecológicos para que cumplieran la citada Resolución, lo que se determina como un beneficio del proceso auditor, conforme el siguiente registro fotográfico:



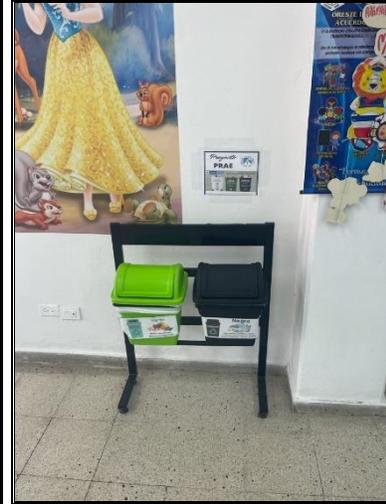
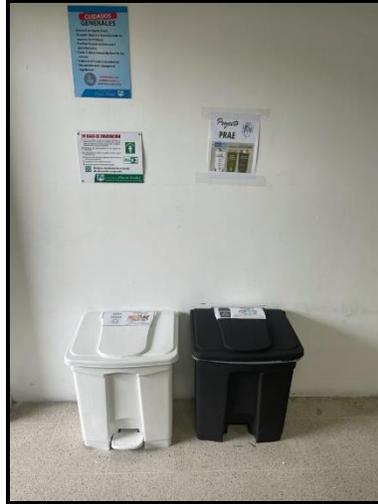
**CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ**

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 48 de 58

Versión: 12



Fuente: Institución Educativa Oreste Sindici.

La fecha de vencimiento de los extintores es de febrero del 2021.



Fuente: Contraloría Municipal de Itagüí

Así mismo, la Institución Educativa Oreste Sindici cuenta con el Plan Escolar de Gestión del Riesgo (PEGR), también con la conformación del comité escolar de gestión del Riesgo (CRGR) adoptado mediante bajo la Resolución Rectoral 12 del 24 de marzo del 2020. Lo anterior en cumplimiento a la Resolución 7550 de 1994

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 49 de 58
		Versión: 12

en sus artículos 1 y 3. También se tienen identificadas y señalizadas las rutas de evacuación.

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO



Fuente: Institución Educativa Oreste Sindici.

COMITÉ ESCOLAR DE GESTIÓN DE RIESGO



Fuente: Institución Educativa Oreste Sindici.

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 50 de 58
		Versión: 12

RUTAS DE EVACUACIÓN



Fuente: Contraloría Municipal de Itagüí

En la vigencia 2020, la Institución Educativa contó con el proyecto ambiental escolar –PRAE, acorde a las Leyes 99 de 1993 y 115 de 1994 y a los artículos 1 y 2 del Decreto 11743 de 1994.



Fuente: Institución Educativa Oreste Sindici.

No se evidenció que la Institución contara con el plan de manejo integral de residuos sólidos – PMIRS. Sin embargo, la Institución realiza acciones encaminadas al manejo de los residuos sólidos, desde el aspecto académico.

COPIA CONTROLADA



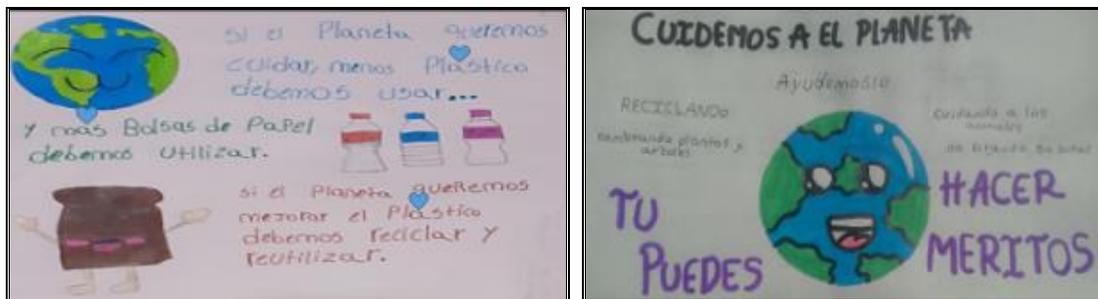
CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)

Código: FO-AI-10

Página: 51 de 58

Versión: 12



Fuente: Institución Educativa Oreste Sindici.

Se evidenció que la Institución Educativa desde la virtualidad y a través de la cultura y el arte, desarrolló en la vigencia 2020 acciones para la promoción de la protección del medio ambiente.

Actividades encaminadas a reducir la generación de **residuos en casa (por pandemia)**

- Botellitas de amor y recogiendo tapitas



Fuente: Institución Educativa Oreste Sindici.

La Institución Educativa Oreste Sindici en la vigencia 2020, adquirió canecas de pintura amarilla, de señalización, para exteriores y pintura tipo esmalte y de anticorrosivo. No se evidenció que la Institución cuenta con el certificado de disposición final de los recipientes o canecas de pintura con residuo que deben ser dispuestos de acuerdo con el Decreto 4741 de 2005 y la Resolución 1362 de 2007.

La Institución Educativa Oreste Sindici no celebró contratos de obra que generaran residuos de construcción y demoliciones (RCD).

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 52 de 58
		Versión: 12

FALENCIAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN AMBIENTAL

1. La Institución Educativa tiene los extintores con fecha de vencimiento vencida (febrero del 2021).
2. No se evidenció que la Institución contara con el plan de manejo integral de residuos sólidos – PMIRS. Sin embargo, la Institución realiza acciones encaminadas al manejo de los residuos sólidos, desde el aspecto académico.

La Institución Educativa Oreste Sindici en la vigencia 2020, adquirió canecas de pintura amarilla, de señalización, para exteriores y pintura tipo esmalte y de anticorrosivo. No se evidenció que la Institución cuenta con el certificado de disposición final de los recipientes o canecas de pintura con residuo que deben ser dispuestos de acuerdo con el Decreto 4741 de 2005 y la Resolución 1362 de 2007

4.5 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

En el proceso auditor se generaron dos (2) beneficios cualitativos, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)

Código: FO-AI-10

Página: 53 de 58

Versión: 12

BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

N°	TIPO (cualitativo o cuantitativo)	VALOR	ORIGEN (observación. hallazgo seguimiento a plan de mejora. pronunciamiento. otro)	DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN (explicación breve. clara y concisa del hecho o situación irregular que dio origen al beneficio detectado por el auditor)	ACCIONES DEL SUJETO VIGILADO (redacción concreta de las acciones realizadas por el sujeto de control para generar el beneficio)	DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO (redacción concreta de en qué consistió el beneficio generado)
1	Cualitativo		Otro	Durante el ejercicio auditor se evidenció, que a los ventiladores adquiridos e instalados en la vigencia 2020, se les había desprendido la etiqueta que los identificaba como inventariados.	Se adelantó contacto con la Subsecretaría de Bienes y Servicios, responsable del control del inventario de bienes públicos, para que procediera a realizar el etiquetado de los bienes no marcados.	Con el etiquetado de todos los bienes públicos, se facilita la identificación, el control, y el rastreo, lo cual conlleva a minimizar el riesgo de pérdida de los bienes de la entidad.
2	Cualitativo		Otro	En la fase de ejecución de la auditoría se evidenció, que ninguno de los puntos ecológicos cumplía con el código de colores para la separación de residuos sólidos, conforme lo dispone la Resolución 2184 de 2019 - artículo 4, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	La institución educativa procedió a pintar los puntos ecológicos atendiendo lo dispuesto en la Resolución 2184 de 2019.	Con la adecuada identificación de los puntos ecológicos, la institución emprendió acciones propendiendo por el cumplimiento del principio del desarrollo sostenible, creando conciencia para la conservación de los recursos naturales.
TOTAL						

Fuente: Rendición de la cuenta y trabajo de campo auditor

Elaboró: Líder Equipo Auditor.

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51-55 Piso 6 Edificio CAMI-Itagüí-Antioquia

Teléfono: 604 3737676 - 604 2965790 ext. 21170

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit. 811.036.609-2



5 ANÁLISIS DE RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR

OBSERVACIÓN 1:

Se evidenció que no se ejecuta de manera clara y a cabalidad, el procedimiento de liquidación y pago del valor correspondiente a los servicios públicos de energía eléctrica correspondientes a los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles públicos, tal como lo dispone el Decreto municipal 54 de 2018, por las siguientes razones: **Administrativa sin otra incidencia.**

- Los valores calculados en los respectivos contratos no corresponden a la liquidación que debe hacerse, teniendo en cuenta que el valor por m2 en 2018, se estableció en \$4.000, el cual se incrementará anualmente de acuerdo con el índice de precios al consumidor (IPC).
- Los arrendatarios cancelan, en ocasiones, valores que no corresponden a valores iguales a una o a varias mensualidades exactas, toda vez que lo hacen sin aportar una cuenta de cobro o liquidación oficial, en la cual se especifique el valor a pagar y su concepto.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

“La generalidad de argumentos expuestos por el equipo auditor son coherentes y se ajustan a la dinámica de la institución, en tal sentido, se procede a aceptarlo, no obstante en aras de que no se incurra hacia el futuro en este tipo de falencias, se confirmará en lo atinente a lo administrativo con el fin de que sea implementado un Plan de Mejoramiento que involucre las acciones estratégicas y de mejoramiento que permitan la mejoría y la responsabilidad de quienes ejecutan el proceso financiero y contractual administrativo en sus diferentes etapas.”

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:

La institución educativa con la respuesta reconoce la irregularidad y acepta la observación por lo cual conserva la tipificación del hallazgo como **Administrativo sin ninguna otra incidencia.**

OBSERVACIÓN 2:

Se evidenciaron irregularidades en la expedición de algunos de los documentos contractuales, tal como se detalla a continuación, incumpléndose los principios de publicidad, responsabilidad y transparencia de la función administrativa, contemplados en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, y en el manual de contratación de la institución educativa, conllevando a la pérdida de credibilidad en la gestión pública, lo cual constituye una observación **Administrativa sin ninguna otra incidencia**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 55 de 58

Versión: 12

“De acuerdo con lo señalado en la ley 715 de 2001 y decreto 4791 de 2008 los fondos de servicios educativos son cuentas contables en las que se manejan los recursos de los establecimientos educativos estatales destinados a financiar los gastos que faciliten el funcionamiento de la institución, distintos a los de personal. Los gastos que requieran las normales superiores en los ciclos complementarios deben sufragarse con los ingresos percibidos por dicho ciclo.

Tanto la ley como el decreto reglamentario son claros en precisar, en materia contractual, que fondos de servicios educativos tiene la autonomía y competencia de generar su propio manual de contratación y que en la vigencia 2020 definió este Manual de manera procedente a la normal para los actos o contratos superiores a 20 s.m.l.m.v., además se rigieron por las reglas de contratación estatal y todos aquellos actos o contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los fondos de servicios educativos se hicieron respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad. En materia de contratación estatal el tema está regido por las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y reglamentado por el decreto 2474 de 2008 en relación con las modalidades de selección y los principios de la contratación estatal tales como publicidad y selección objetiva. En consideración con lo anterior, la oficina de fondos de servicios educativos actuó procedente a la norma y en la competencia de establecer su propio manual de contratación sin afectar ni desfavorecer ningún concepto ni normales superiores.

Por otro lado, y entendiendo que le vigencia auditada es 2020 se deja claridad que para este año el manual de contratación por voluntad administrativa se incluye la invitación a presentar oferta.

Así mismo, haciendo referencia “...Todos los certificados de disponibilidad y los registros presupuestales se expidieron, pero no fueron firmados por el responsable de hacerlo.

No es cierto que los certificados de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal no estén firmados, por consecuencias de la pandemia que obligo a trabajar desde la virtualidad y conocer herramientas poco exploradas, se buscó esta alternativa (para nosotros valida) y además dinámica, pues era mucho más grave detener los procesos y que los estudiantes se vieran afectados en la prestación del servicio por la firma estética de un documento”

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:

Con la respuesta no logra desvirtuarse la irregularidad, toda vez que la observación es clara y específica al hacerse alusión al incumplimiento de los principios de publicidad, responsabilidad y transparencia de la función administrativa, los cuales se encuentran contemplados tanto en la Ley 489 de 1998 como en el manual de contratación, ambos aplicables a la institución educativa auditada. Se aclara que, en ningún aparte del informe de la auditoría, se cuestiona ni la autonomía de la institución educativa ni el manual de contratación.

En cuanto a la firma de los certificados de disponibilidad y de los registros presupuestales, la institución educativa se contradice en la respuesta ante una observación que es claramente evidente e indiscutible, al afirmar que “no es cierto” que no estén firmados y admitir más adelante,

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)**

Código: FO-AI-10

Página: 56 de 58

Versión: 12

en el mismo párrafo, que buscaron una alternativa para su expedición sin la “firma estética” de los documentos.

Es de aclarar que la firma de estos 2 documentos no constituye algo “estético”, sino el respaldo de que estos han sido expedidos en cumplimiento de los requisitos de procedimiento y de legalidad presupuestal, al contar con una firma que los avala.

Por lo anterior, la irregularidad no logra desvirtuarse, razón por la cual se constituye en **hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia**

OBSERVACIÓN 3:

Se evidenció inobservancia del criterio de contenido en la rendición de la cuenta, estipulados por este organismo de control fiscal en el artículo 14 y Título VII de la Resolución 82 de 2020, debido a la falta de puntos de control, lo cual genera inconvenientes a la Contraloría para realizar un oportuno y eficiente control fiscal (ver cuadro anexo). **Administrativa sin ninguna otra incidencia**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

“En atención a esta observación, la institución en conjunto con la oficina de fondos de servicios educativos se pronunciaron y realizaron la consulta ante diferentes organismos de control y ellos, al igual que nosotros desconocemos la normatividad para exigir la fuente de recurso aparte del rubro.

Adicional, dentro del sistema de información utilizado por nosotros, al momento de exportar estos documentos lo generan tal cual se rindió en la vigencia 2020, suponemos que modificar y alterar estos documentos ponen en alto riesgo y se estaría vulnerando otros principios muchos más importantes. En estos términos no sin antes advertir que el presente es solo un concepto bajo parámetros propios, en la ejecución dentro de rubro se evidencia claramente la fuente presupuestal.

Sin embargo, dentro de todos los documentos rendidos, dejamos constancia de que por la ruta descrita en la siguiente imagen, también se rinde la ejecución presupuestal en archivo plano con la fuente en columna aparte”

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:

La Contraloría de Itagüí considera que la institución educativa y la oficina de fondos, no requerían realizar consulta ante diferentes organismos de control para conocer la normativa por la cual esta entidad solicita la fuente del recurso en columna aparte del rubro presupuestal, toda vez que la observación de auditoría es clara y precisa en la normativa incumplida, al expresarse en ella la inobservancia del criterio de contenido en la rendición de la cuenta, estipulados por este organismo de control fiscal en la Resolución 82 de 2020. Se aclara, además, que el artículo 14 hace alusión a la inobservancia de criterios en la presentación, y el artículo 31 a que se debe

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
(Modelo-18-AC)

Código: FO-AI-10

Página: 57 de 58

Versión: 12

rendir la "...ejecución presupuestal de forma mensualizada de ingresos y de gastos en Excel, **detallando en columna aparte los dígitos que identifican la fuente del recurso...**"

Por lo anterior, la irregularidad no logra desvirtuarse, razón por la cual se constituye en **hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia**

OBSERVACIÓN 4:

Se evidenció incumplimiento en la rendición de la cuenta, al no acatarse lo estipulado por este organismo de control fiscal en los artículos 7, 8 y 12 de la Resolución 206 del 10 de diciembre de 2018, y 13, 14 y 18 de la Resolución 82 del 26 de junio de 2020, en cuanto a las variables de veracidad, cumplimiento y trayendo como consecuencias inconvenientes para la Contraloría para realizar un oportuno y eficiente control fiscal (ver cuadro anexo). **Administrativa sin ninguna otra incidencia**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

"Como se evidencia en la observación 2; nuestro manual de contratación para la vigencia 2020 no contempla la INVITACIÓN como formato requerido para el procedimiento de contratación para la prestación de servicio, obra pública y compraventa; por consiguiente, se adopta el formato de MANIFESTACION DEL PROVEEDOR para todos los contratos de esta vigencia. En el contrato 15-2020 SI se rindió la JUSTIFICACION en gestión transparente como se observa en las imágenes adjuntas a continuación.

Con respecto a que no se evidencia el rendimiento en el evento de acta de entrega y/o acta de terminación a gestión transparente; es de anotar que eran cargadas a la plataforma por el equipo de fondos (tesorería) al momento de realizar los pagos al proveedor; para la vigencia 2021 nuestro manual de contratación la Institución Educativa será la encargada de realizar el respectivo reporte a la plataforma."

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:

Con la respuesta no logra desvirtuarse la irregularidad, toda vez que la observación es clara y específica al hacerse alusión a la inobservancia de lo estipulado por este organismo de control fiscal en los artículos 7, 8 y 12 de la Resolución 206 de 2018, y 13, 14 y 18 de la Resolución 82 de 2020, en cuanto a las variables de veracidad y cumplimiento. Se aclara que en ningún aparte del informe de la auditoría se cuestiona el manual de contratación.

Se acepta la respuesta en cuanto a la justificación del contrato 15.

Por lo anterior la irregularidad no logra desvirtuarse, con excepción de la justificación del contrato 15, razón por la cual se constituye en **hallazgo administrativo sin ninguna otra incidencia**

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (Modelo-18-AC)	Código: FO-AI-10
		Página: 58 de 58
		Versión: 12

6 HALLAZGOS CON INCIDENCIAS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR
Administrativo	4	-
Disciplinario	-	-
Fiscal	-	-
Penal	-	-
TOTAL	4	-

COPIA CONTROLADA